

ORDENANZA N° 3184

PERIODO 35.-

Expte; 6492.-I. 2086/964. del D. Ejecutivo.-

Expte: 66.030/964. D. Ejecutivo.-

LA PLATA, 14 de Octubre de 1964.-

Señor Intendente Municipal

Dr. MIGUEL B. SZELAGOWSKI

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria N°24 celebrada el día 13 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA : N° 3184.-

Art. 1°.- Entréguese a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, treinta (30) metros de rieles en tramos no menores de nueve (9) metros, con destino a la construcción de un entrepiso en el edificio que ocupa dicha casa de estudios.-

Art. 2°.- Comuníquese al D.E. y archívese.-

Fdo: MARTIN SOLARI .- Presidente.-

" SERGIO KARAKACHOFF (h) - Secretario.-

La Plata, 21 de Octubre de 1964.-

Cumplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

Fdo: MIGUEL B. SZELAGOWSKI - Intendente Municipal

" FEDERICO C. HUMBERT LAN- Sec. de Gobierno y Relc. Públicas.-

ES COPIA:

emc